



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 23 de abril de 2019

Expediente N° 21.088/13.-

RESOLUCIÓN N° 050-2019 - I.E.M.

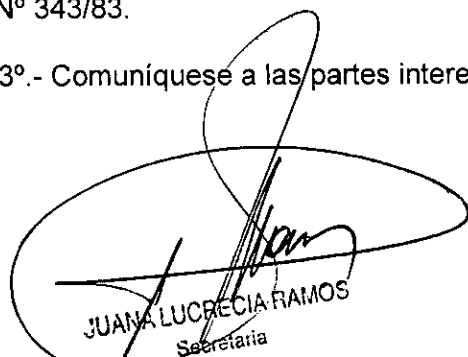
VISTO la nota presentada por la Prof. Ana María ESCUDERO por la cual solicita licencia sin goce de haberes (por cargo de mayor jerarquía) en el cargo de Auxiliar Docente Regular - 13:30 horas, de las asignaturas INTRODUCCIÓN A LA PSICOLOGÍA e INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA; y teniendo en cuenta lo establecido por el Artículo 5°, inc. g) del Reglamento de Funcionamiento del I.E.M. - Res. CS N° 500/11,

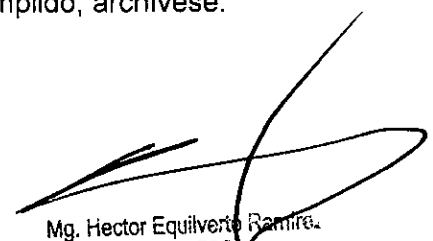
**EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, a la **Prof. Ana María ESCUDERO**, en el cargo de Auxiliar Docente - 13:30 horas de las asignaturas INTRODUCCIÓN A LA PSICOLOGÍA e INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA de este Instituto, a partir del 23 de abril de 2019 y mientras se desempeñe en un cargo TP4 - 12UH, curso 6to. año, de la asignatura "Introducción a la Psicología", promocionada en el marco de la Resolución CS N° 585/16.

ARTÍCULO 2°.- Dicha licencia se acuerda con imputación al artículo 15, inc. b) de la Resolución N° 343/83.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a las partes interesadas. Cumplido, archívese.


JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaria
I. E. M. - SALTA


Mg. Hector Equiverdo Ramirez.
DIRECTOR
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA